

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander y sus colaboradores se comprometen a establecer la Política de Prevención de Riesgo público como una directriz gerencial en la prevención de los peligros y riesgos incluyendo los riesgos de carácter público para evitar al máximo las situaciones de riesgo que puedan afectar a las personas, los equipos y las instalaciones, por lo tanto, está comprometida en velar por la seguridad y salud de su recurso humano, mediante la implementación de medidas de prevención y control del riesgo público presente en las actividades, y el desarrollo de programas de capacitación o divulgación de medidas de seguridad dirigidas al personal de toda la institución.

VALORES

- Responsabilidad
- Respeto
- Compromiso

PRINCIPIOS

- Compromiso Social
- Excelencia
- Trabajo en Equipo

OBJETIVO DE LA POLÍTICA

1. Realizar la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo público de los servicios de la ESE-HUS.
2. Definir medidas de intervención frente al riesgo público al cual se puede ver expuesto el personal de la institución, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

INDICADORES

Cumplimiento a:

- Identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo público.
- Frecuencia de accidentes laborales por riesgo público
- Severidad de accidentes laborales por riesgo público